



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2017.**

**2.- ACTO PRIVADO DE APERTURA DE LOS SOBRES "A" Y ACTO PUBLICO DE
APERTURA DE LOS SOBRES "C" PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DEPOSITO DE
VEHICULOS ABANDONADOS Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS.-**

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Prestación del servicio de depósito de vehículos abandonados y tratamiento de los mismos.

UNIDAD GESTORA: Policía Local.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 14 de diciembre de 2016.

PROCEDIMIENTO: Abierto.

PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN: 46.000.- euros/2 años de principal, más 9.660.- €/2 años de IVA, 55.660.- euros para los dos años de duración del contrato.

TIPO DE LICITACIÓN: A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: DOS (2) AÑOS, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más, en periodos de 1+1, cuatro (4) años en total incluidos los periodos de prórroga.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: BOP de Toledo de 11 de enero de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 26 de enero de 2017.

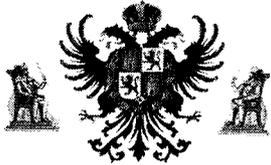
PROPOSICIONES FORMULADAS: UNA (1).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento Abierto, la prestación del servicio referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Se procede, de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, a la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno los siguientes:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	1.673	BONILLA MOTOR, S.L.

En dicho sobre (A), se observa la omisión subsanable que seguidamente se relaciona:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Seguro de Responsabilidad civil en cuantía suficiente para hacer frente a las responsabilidades derivadas de la prestación del servicio, conforme se señala en el apartado J) del Cuadro de Características del PCAP.

Por lo que la **Junta de Contratación** concede un plazo de tres (3) días hábiles de conformidad con lo dispuesto en el art. 81.2 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), para subsanar el extremo anterior.

No asiste representante por parte del único licitador presentado.

A continuación, se procede a la apertura del sobre C, de propuesta económica y a dar lectura por el orden de su presentación, a la única propuesta presentada, siendo ésta la siguiente:

.- BONILLA MOTOR, S.L.- Ofrece el precio de 41.600.- € de principal, más 8.736.- € de IVA (21%), 50.336.- EUROS EN TOTAL.

Visto lo anterior, la **Junta de Contratación acuerda** pasar el expediente a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160.1 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, con el fin de comprobar que la oferta cumple los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos y formular propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

**CERTIFICO Y PASE A POLICIA LOCAL, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL
REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE
LAS CORPORACIONES LOCALES,
LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,**

Fdo.: Julia Gómez Díaz.